



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de mayo del 2007
No. 89

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE INFORMA, QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO SÁBADO 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA No. 128, SERÁN REUBICADAS EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 111, COL. CENTRO, C.P. 56100, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1782, 1789, 1788, 1716, 1785, 1793, 596-A1, 512-A1, 202-B1, 204-B1, 1537, 1518, 1520, 1526, 1525, 037-C1, 663-A1, 601-A1, 225-B1, 572-A1, 1674, 1662, 1668, 1665, 571-A1, 1773, 234-B1 y 1630.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1759, 1760, 1736, 1750, 1751, 1752, 236-B1, 1681, 1689, 1690, 1677, 1667, 574-A1, 1657 y 552-A1.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO VEINTIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO

Texcoco, Estado de México, a 03 de Mayo del 2007.

AVISO

A todo el Público en General les informamos que a partir del próximo sábado 12 de Mayo del presente año, las Oficinas de la Notaría No. 128, a mi cargo serán reubicadas en la Calle 16 de Septiembre # 111, Colonia Centro, Código Postal 56100, Texcoco, Estado de México, con Números Telefónicos (01595)9546403 y (01595)9544211, Correo Electrónico not128@hotmail.com, con atención al público de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 17:00 p.m. y los días Sábados de 9:00 a.m. a 13.00 p.m.

Lic. F. Sergio de la Rosa Pineda
Notario 128 del Estado de México
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 339/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA CONCEPCION GARCIA NIETO en contra de JOSE LINO RAMIREZ CORONA, se señalaron las doce horas del día uno de junio de dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en: una camioneta marca General Motors, tipo Cheyene, dos puertas, serie número 1GCDC14Z3MZ165937, interiores color gris, modelo mil novecientos noventa y cinco, placas de circulación LVR-55-30 del Estado de México, de procedencia extranjera, regularizada, llanta de refacción con rin, con golpe en la parte delantera, sin micas delanteras, parabrisas estrellado, holograma de hacienda número 070082, para lo cual cítese acreedores y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y por conducto del notificador adscrito publíquese dichos edictos en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que cubra el importe del avalúo. Se expide el presente edicto en fecha siete de mayo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

1782.-10, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR Y DE JUICIOS ORALES
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 59/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ANGEL GARCIA DIAZ, endosatario en procuración de FRANCISCO AGUILAR ACOSTA, en contra de GRICELDA GUADARRAMA ZAMORA. El Juez de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Sultepec, México, señaló las once horas del día veinticinco de mayo del año en curso, para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de una televisión Sanyo de 29", con número de serie V1091000785251, en color gris, con seis botones al frente y dos bocinas pequeñas, un minicomponente marca Sony, con doble cassette, con CD, en color gris metálico, con número de serie 4103993, con dos bocinas en color gris metálico, sala en color azul marino, compuesta de tres piezas de madera, en buenas condiciones, en tela floreada, sirviendo de base la cantidad de \$6,700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito tercero en discordia en su avalúo respectivo, siendo legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado con anterioridad.

Anúnciese su venta convocando postores, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda.-Dados a los veintitrés días del mes de abril del año 2007.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rocio del Prado Eleno.-Rúbrica.

1789.-10, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 335/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE GONZALEZ LOPEZ, en contra de DELIA ROJAS REYES, se señalaron las doce horas del día treinta de mayo de dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Chevrolet, tipo Caprice Classic, color vino, placas de circulación LSY-15-09, del Estado de México, (sólo tiene la placa delantera), sin limpiaparabrisas, con rines de aluminio, le falta el retrovisor, interiores color beige, modelo mil novecientos setenta y siete, motor Hecho en México, Niv.-1N69LGM100542, clave vehicular 5037002. Para lo cual cítese acreedores y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y por conducto del Notificador adscrito publíquese dichos edictos en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$5,750.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se expide el presente edicto en fecha cuatro de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

1788.-10, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE 466/99.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas cinco de marzo y auto de fecha primero de marzo y auto de fecha dieciséis de abril, mismos del año dos mil siete, en los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por COMINSA FACTORAJE, S.A. DE C.V. en contra de TEXTILES IGUELDO, S.A. DE C.V., HILOS E HILAZAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. e INMOBILIARIA DOSTI, S.A. DE C.V., actualmente TEXTILES DOSTI, S.A. DE C.V., Expediente número 466/1999, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas del día veinticinco de mayo del año en curso, y se saca a pública subasta el inmueble ubicado en calle Roberto Fulton, número 105, lote "A", zona industrial en Toluca, Estado de México, inscrito bajo la partida 144-673, volumen 372, libro primero, a fojas 22 y con las medidas y colindancias siguientes: norte: 122.05 metros con propiedad particular, sur: 122.01 metros con lote B, oriente: 55.53 metros con calle Roberto Fulton, poniente: 51.64 metros con propiedad particular, con una superficie de 6,538.92 metros cuadrados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro del término de nueve días, en los tableros de avisos del Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Prensa, toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Toluca, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la GACETA Oficial del Estado, la receptoría de rentas de ese lugar, así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 18 de abril del año 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

1716.-7, 11 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 154/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO VICTOR PEREZ SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal de la empresa TOLGAS, S.A. DE C.V., en contra de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE ZINACANTEPEC, MEXICO, por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: Tres bicicletas fijas para ejercicio, marca Dunlop manuales, en material de acero color negro, dos bicicletas fijas para ejercicio marca Nordictrein Pro Manual en condiciones de uso, en material de acero color negro, dos bicicletas para ejercicio fijo, en material de acero color negro, marca Nordictrein Pro en condiciones de uso, una caminadora eléctrica marca Cadence modelo CS Meslo en material de acero y tubular color negro en condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, una caminadora mecánica marca Megatop, para ejercicio en condiciones de uso, un aparato para ejercicio marca Weslo Cardio Shoper tipo Burro, para estiramiento de piernas, dos aparatos para ejercicio tipo extensiones en color blanco, asientos azules en condiciones de uso, un aparato para ejercicio de los denominados prensas con asiento en color azul, tubo blanco en condiciones de uso, un aparato de ejercicio de los llamados barras, donde se ponen las pesas en condiciones de uso, un aparato de pesas de usos múltiples compuesto de dos barras con pesas, en condiciones de uso, diez barras con diferentes pesas, con burro para poner las pesas, cuarenta y dos pesas en diferentes tamaños y pesos, con dos bancos para poner las pesas, un aparato para ejercicio tipo escaladora, tres bancos para hacer ejercicio, ("para pecho"), tres aparatos para abdominales y dos más para abdominales, todos en material de acero color blanco en condiciones de uso, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de \$ 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.
1785.-10, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 162/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NORMA RENDON RENDON, en contra de RUTILIO PEREZ PIOQUINTO, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, LICENCIADO ENRIQUE MEJIA JARDON, señaló las once horas del día uno de junio del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistentes en:

Una camioneta marca Ford F-350 XLT, con capacidad para tres toneladas, color blanco, con redilas, con placas de circulación KT-61-454, del Estado de México, con número de serie AC3JYL76330, modelo 1991, de ocho cilindros, número de motor GHFBK3A91, valuada en la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Cantidad en la que fue valuada por los peritos, en consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos, que se publiquen por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, así como en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquese a postores para tal objetivo, haciéndoles saber que la postura legal es la que cubre el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para este remate. Notifíquese personalmente a la parte demandada, en el domicilio que tiene señalado en autos el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.
1793.-10, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente marcado con el número 797/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JORGE ANTONIO CORTES BRIANO Y MARISELA CARDONA LEON DE CORTES, el Licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con lo dispuesto por los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.232, 2.233, 2.234, 2.235, 2.242 y 2.243 del Código de Procedimientos Civiles, vigente para el Estado de México, aplicado supletoriamente con el Código de Comercio, se señalan las diez horas del día uno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en: Casa marcada con el número cincuenta y siete "B", construida sobre el lote cuatro, manzana sesenta, calle Circuito Hacienda Las Gladiolas, Fraccionamiento "Hacienda Real de Tultepec", municipio de Tultepec, Estado de México, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo el precio señalado por el perito tercero en discordia designado por este juzgado y que lo es la cantidad de \$296,300.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.
596-A1.-7, 11 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 841/2006.
PRIMERA SECRETARIA.

NOEMI ABREU GUERRA, promoviendo a través de sus apoderados MARIA KARINA PEREZ TORRES Y DANIEL CRUCS ALVAREZ, juicio ordinario civil, en contra de BANOBRAS S.N.C. O BANOBRAS, S.A. DE C.V., ENRIQUE MACOTELA ARTEAGA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, demandando la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en lote 13, manzana 50, supermanzana 2, del fraccionamiento Valle de Aragón, también conocido como lote 13, manzana 50, calle Valle Perdido, colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: 12.00 metros linda con lote 14, al sur: 12.00 metros linda con lote 12, al oriente: 07.00 metros con lote B y al poniente: 7.00 metros con Avenida Valle Perdido, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de BANOBRAS, S.A. DE C.V., bajo la partida 992, volumen 366, libro primero, sección primera de fecha 8 de febrero de 1978, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran. Que en fecha veintidós de abril de 1995, la actora celebró contrato de compra venta con ENRIQUE MACOTELA ARTEAGA respecto del inmueble detallado en líneas anteriores por la cantidad de OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL y desde la fecha antes indicada se encuentra en posesión del inmueble en mención de forma pacífica, pública, continúa y de buena fe. Por su parte el codemandado BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., al dar contestación a la entablada en su contra se desprende que existe litis consorcio pasivo necesario a favor de FELIX WALDO JUAREZ, en consecuencia, se enderezó la demanda en contra del antes indicado, reclamándole las mismas prestaciones indicadas en el párrafo anterior y toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de FELIX WALDO JUAREZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad Licenciado FRANCISCO XAVIER VELAZQUEZ CONTRERAS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles ordena emplazar a FELIX WALDO JUAREZ, por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO en periódico de mayor circulación, y en el boletín judicial, por tres veces, de siete en siete días y fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto de fecha doce de abril del dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de abril del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

512-A1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JESUS SANCHEZ CASAREZ, se hace de su conocimiento que SUSANA GUZMAN MENDOZA, promovió juicio ordinario civil, radicado bajo el número de expediente 146/2007-2, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento de firma y escritura pública derivada del contrato privado de

compraventa de fecha 26 del mes de febrero de 1988, celebrado entre SUSANA GUZMAN MENDOZA y el demandado JESUS SANCHEZ CASAREZ en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por su cincuenta por ciento que le pertenecía al mismo, por que el otro 50% que le pertenecía a REFUGIO VALADEZ CAPETILLO, ya le fue adjudicado, y demás herederos, que caso de rebeldía del demandado de negarse a firmar la escritura pública, sea su Señoría quien firme la escritura pública, B).- La declaración de que en virtud del contrato privado de compraventa se ha convertido en propietaria del lote de terreno ubicado en la calle Alfa Centauro, lote 4, manzana 2, número oficial 21, colonia El Sideral, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por el 50% que le pertenecía a JESUS SANCHEZ CASAREZ, por ganancias matrimoniales, que el lote de terreno tiene una superficie de 261.64 metros cuadrados, se ordene en sentencia definitiva la protocolización de la sentencia, por un Notario Público del Estado de México, que en su momento oportuno designará, proceda a inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, del distrito judicial de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Tlalnepantla de Baz, y Atizapán de Zaragoza, Estado de México, debe inscribirse a favor de la parte actora, C).- Como consecuencia de que se ha convertido en propietaria del lote de terreno ubicado en la calle Alfa Centauro, como lote 4, manzana 2, número oficial 21, colonia El Sideral, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, proceda a inscribir la escritura pública a nombre de la parte actora en este juicio, por el porcentaje que me corresponde, basándose en la narración de los siguientes hechos: 1.- Con fecha 21 de septiembre de 1966, la señora REFUGIO VALADEZ CAPETILLO, celebró matrimonio con el señor JESUS SANCHEZ CASAREZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, como consta en el acta de matrimonio que anexa a este escrito en copia certificada. . . . 2.- En el año de 1980 el señor JESUS SANCHEZ CASAREZ, abandonó el domicilio conyugal, dejando en total abandono a su finada abuela de nombre REFUGIO VALADEZ CAPETILLO. . . . 3.- Con fecha 25 de febrero de 1988, el hoy demandado JESUS SANCHEZ CASAREZ, regresó al domicilio conyugal para ofrecer la venta de su parte proporcional, del lote de terreno ubicado en la calle Alfa Centauro, lote 4, manzana 2, número oficial 21, colonia El Sideral, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, primero ofreció vendérselo su 50% a la señora REFUGIO VALADEZ CAPETILLO . . . 4.- Convenimos en el precio que sería por la cantidad de \$20'000'000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue pagado de contado al demandado, presenciando la celebración del contrato privado de compraventa, las señoras ADRIANA REYES BERNAL Y MARIA BEATRIZ ESTRADA BUSTOS. . . 5.- Desde la celebración del contrato privado de compraventa con el señor JESUS SANCHEZ CASAREZ, a estado poseyendo el lote de terreno ubicado en la calle Alfa Centauro lote 4, manzana 2, número oficial 21, colonia El Sideral, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en concepto de propietaria, en forma pacífica, pública, de buena fe y continúa. . . 6.- Asimismo aclaro que con fecha 30 del mes de septiembre de 1988, la señora REFUGIO VALADEZ CAPETILLO falleció con fecha 3 de septiembre del 2004, SUSANA GUZMAN MENDOZA, así como sus hermanos de nombres EDGAR GERARDO, OSCAR DAVID, ISRAEL JUAN, MARIA DE LOURDES, todos de apellidos GUZMAN MENDOZA, denunciaron el fallecimiento de su abuela. . . 7.- La suscrita ha cumplido con todos los elementos en esta figura jurídica, es decir, de la acción de otorgamiento de firma y escritura pública, derivado del contrato privado de compraventa, con el documento base de la acción, la suscrita probó la existencia de su relación de compradora con la parte vendedora ya que en la cláusula quinta, inciso a), pruebo que le pago a la parte vendedora la cantidad de \$20'000'000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ya que para demandar el otorgamiento y firma de escritura pública se requiere que el comprador haya cumplido con su obligación de pago del lote de terreno. . . 8.- Así mismo le hago saber a su Señoría que el lote de terreno que le compré al demandado señor JESUS SANCHEZ CASAREZ, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75 metros colinda

con Cerro del Tenayo, al sur: 16.45 metros colinda con calle Alfa Centauro, al oriente: 4.20 + 14.30 metros colinda con calle Alfa Centauro y Andador, al poniente: 17.80 metros colinda con lote 3, con una superficie de 261.64 (doscientos sesenta y un metros con sesenta y cuatro centímetros) metros cuadrados, . . . 9.- Asimismo le hago saber a su Señoría que la suscrita ha estado ejerciendo actos de dominio sobre el lote de terreno que demandando el otorgamiento de firma y escritura pública, por el 50% que le pertenece al demandado por ganancias matrimoniales, he estado pagando el impuesto predial, a nombre de mi finada abuela y del demandado JESUS SANCHEZ CASAREZ, como consta en las documentales públicas. . . 10.- Asimismo le aclaro a su Señoría en cuanto a la prestación marcada con el inciso B, que solicito se ordene al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, proceda hacer la cancelación de la inscripción a nombre del demandado, del lote de terreno que demandando se me escriture por el 50% que le pertenecía al demandado: . . . en ese orden de ideas, con apoyo en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se le emplaza a JESUS SANCHEZ CASAREZ, a través de edictos que contienen una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, haciéndole saber al codemandado que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el término concedido no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Se expide el presente a los dieciséis días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

512-A1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C.C. CARLOS ENRIQUEZ GONZALEZ Y ANA MARIA VAZQUEZ MARTINEZ.

Por el presente se les hace saber que LUIS FEDERICO ORTIZ CABRERA, en el expediente marcado con el número 200/2007, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre usucapión, en donde entre otras prestaciones le demanda: A la declaración que ha operado en su beneficio la usucapión del terreno ubicado en el número trece, de la manzana diez, del Boulevard Acozac, del Fraccionamiento Unidad Deportiva y Residencial Acozac, en Ixtapaluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 15.00 m con propiedad particular; al sureste: 15.00 m con Boulevard Centro Acozac; al suroeste: 53.00 m con lote doce; y al noreste: 52.00 m con lote catorce, y una superficie total de 787.50 metros cuadrados. Y por ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de este municipio, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

202-B1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. ROMAN RORRESCANO HERNANDEZ.
DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE USTED,
PROMOVIDO POR ADORACION RAMIREZ DELGADO.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el número de expediente 1217/2006, promovido por ADORACION RAMIREZ DELGADO en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- El pago de pensión alimenticia de la actora y de su menor hijo; D).- El pago de pensiones caídas; E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla al juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Chimalhuacán, México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

202-B1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. MARTIN DOMINGUEZ QUIROZ.

JUAN MARTIN GARCIA BECERRA, en el expediente número 637/2006, que se tramita en este juzgado en juicio ordinario civil, le demanda la usucapión del lote de terreno número 42 cuarenta y dos, de la manzana 131 ciento treinta y uno, Colonia Tamaulipas Sección Poniente, Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual cuenta con una superficie de 204.25 m2 doscientos cuatro punto veinticinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con lote 41 cuarenta y uno; al sur: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con límite de la colonia; al oriente: 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros con Avenida Nuestra Señora de Lourdes; al poniente: 9.50 nueve metros cincuenta centímetros con lote 21 veintiuno. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir

del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

204-B1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

FRNZ ELVIS PEREZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 793/2006-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción sur del lote de terreno número 3, de la manzana 18, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en dos fracciones 12.80 m con fracción del mismo lote 3 y 7.95 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; y al poniente: dos fracciones 5.00 m con calle 18 y 5.00 m con fracción del mismo lote 3, con una superficie de 143.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro de término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

204-B1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PRISCILIANO HERNANDEZ SALINAS.

La parte actora ANDREA MARIA LUISA MENDOZA CASTILLO, por su propio derecho en el expediente número 839/2006, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía

ordinaria civil la acción de usucapión, respecto del lote de terreno número 25 veinticinco, de la manzana 60 sesenta, de la Colonia La Perla, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, terreno que tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con el lote 24 veinticuatro; al sur: en 15.00 m con lote veintiséis; al oriente: en 8.00 m con calle; y al poniente: en 8.00 m con lote 12 doce. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a 21 veintiuno de febrero del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

204-B1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CANDIDO CHAVEZ PEÑA.

MARIA DEL CARMEN CHAVEZ GALLARDO, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 174/07 de este Juzgado, le demanda a CANDIDO CHAVEZ PEÑA las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapión del lote cuarenta y dos, de la manzana cuatro, de la calle Heriberto Enriquez número 145, de la Colonia México, Segunda Sección, en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 41, al sur: 25 m con lote 43, al oriente: 8.00 m con lote 13, al poniente: 8.00 m con calle, fundándose en los siguientes hechos, con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, MARIA DEL CARMEN CHAVEZ GALLARDO, celebró contrato privado de compraventa con CANDIDO CHAVEZ PEÑA respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose el domicilio de CANDIDO CHAVEZ PEÑA se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de abril del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

204-B1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 191/06.

ESTEBAN MENDOZA BARRIENTOS, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 191/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión en contra de CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A. por conducto de su representante legal y ANTONIO MENDOZA ESPITIA, respecto de la declaración judicial que ha procedido la usucapión a favor de la parte actora del inmueble ubicado en la fracción 8, del lote 20, manzana 31, zona quinta, de la desecación del Lago de Texcoco, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente identificado como lote 10, manzana 2, de la calle Abundio R. Gómez, Colonia Granjas Independencia, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, asimismo declarar judicialmente propietario del inmueble a la parte actora, y como consecuencia de lo anterior se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, se decrete la cancelación de la inscripción parcial del inmueble que aparece a nombre de CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A., identificado en la fracción 8, lote 20, manzana 31, zona quinta de la desecación del Lago de Texcoco, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, actualmente identificado como lote 10, manzana 2, de la calle Abundio R. Gómez, Colonia Granjas Independencia, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y se ordene la inscripción de la sentencia dictada en el presente juicio, además del pago de gastos y costas, lo anterior basándose en los siguientes hechos: que en fecha treinta de julio de 1985, el señor ESTEBAN MENDOZA BARRIENTOS, celebró contrato de cesión de derecho con el señor ANTONIO MENDOZA ESPITIA, respecto del terreno identificado como fracción 8, lote 20, manzana 31, de la calle de Abundio R. Gómez, Colonia Granjas Independencia, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, dicho inmueble inicialmente contaba con una superficie de 1,695.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m y lindaba con propiedad de Constructora Texcoco, S.A.; al sur: 30.00 m y lindaba con camino privado; al oriente: 56.50 m y lindaba con propiedad de Constructora Texcoco, S.A.; y al poniente: 56.50 m y lindaba con propiedad de Constructora Texcoco, lo cual se certifica con el plano de subdivisión de fecha 13 de agosto de 1985, así como de los contratos de fechas cinco de marzo de 1968, 15 de noviembre de 1983, 30 de julio de 1984 y 30 de julio de 1985. En fecha de la formalización del contrato de cesión de derechos de fecha 30 de julio de 1985, el señor ESTEBAN MENDOZA BARRIENTOS tomó posesión física y material del inmueble objeto de la litis, mismo que ha venido poseyendo en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, en carácter de propietario e ininterrumpidamente además de hacer actos de administración y de dominio como lo son la construcción de la casa que habito, la introducción de servicios de agua, luz y el pago de impuestos correspondientes al inmueble citado. Y toda vez que a la fecha no ha sido posible la localización del domicilio del demandado CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A., se ordenó con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles emplazar al codemandado por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente a: de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las

ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín, las publicaciones de los edictos deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 02 dos de abril del 2007 dos mil siete.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

1537.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1018/2006.

DEMANDADO: MARTIN DOMINGUEZ QUIROZ

En cumplimiento al auto de fecha veinte de marzo del dos mil siete, se ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, a continuación se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: El C. JUAN MARTIN GARCIA BECERRA, demanda de MARTIN DOMINGUEZ QUIROZ en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 1, manzana 11, Colonia Agua Azul Grupo "A", Super 4, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con Av. Chimalhuacán, al sur: en 17.00 m con lote 2, al oriente: en 09.00 m con lote 25, al poniente: en 09.00 m con calle Zirahuen, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, en fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, tomo posesión del lote de terreno en mención, en calidad de propietario, y desde hace diez años lo ha poseído en forma pacífica, continua y de buena fe. Ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de marzo del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

204-B1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VICTOR MANUEL BAHENA RODRIGUEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 508/2006, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JESSIKA CULHUAC SCHMIDT, en contra de VICTOR MANUEL BAHENA RODRIGUEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial y B).- El pago de gastos y costas.

Metepec, México, treinta de marzo de dos mil siete.

A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido desprendiéndose de lo actuado y que no se localizó el domicilio de la parte demandada desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado VICTOR MANUEL BAHENA RODRIGUEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, once de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.
1518.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EFREN CALDERON GALVAN.

Se hace de su conocimiento que MA. DEL ROCIO GALINDO TRUJANO, en el expediente 688/2006, iniciado el diecinueve de septiembre del dos mil seis, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que los une, por las causales previstas en el artículo 4.90 fracciones XI y XII y XVII del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- La pérdida de la patria potestad respecto sus menores hijos. C).- La guarda y custodia de los menores GUMEL ODED, AZAEL JARED Y SAMIR EFREN DE APELLIDOS CALDERON GALINDO. D).- El pago de una pensión alimenticia a favor de la actora, así como de sus menores hijos. Por lo que el Juez del Conocimiento dio entrada a la demanda, y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha quince de enero del año dos mil seis, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco, y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones, ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a veinticinco de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1520.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
INTERESADOS EN LA SUCESION A BIENES
DE FEDERICO MUÑOZ SANCHEZ.

Se hace del conocimiento del público en general que PORFIRIO MUÑOZ SANCHEZ Y ACACIA MUÑOZ SANCHEZ, en el expediente 243/2002, iniciado el día nueve de abril del año dos mil dos en su carácter de parientes colaterales del de cujus (hermanos) denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor FEDERICO MUÑOZ SANCHEZ, señalando que el último domicilio donde vivió el autor de la sucesión lo es en Javier Mina, número diez, Santiago Cuautlalpan, Texcoco, Estado de México, siendo que el referido de cujus falleció el día veinticinco de diciembre del año dos mil uno, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión que deben comparecer al local de este Juzgado, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, a deducir sus posibles derechos hereditarios.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el boletín judicial en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1526.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 692/2005-2.
ROSA SAID BASURTO.

FABIOLA ARROYO MARTINEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno ubicado en calle Emilio Salinas, lote 02, manzana 26, número exterior 02, colonia Venustiano Carranza, perteneciente al municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, el cual posee desde el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en virtud de haber celebrado contrato de compraventa con la señora ROSA SAID BASURTO, inmueble que está plenamente identificado, y el cual han venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe: inmueble que mide y linda: al noroeste: 08.00 metros con calle Emiliano Salinas, al sureste: 23.00 metros con lote 03, al suroeste: 08.00 metros con lote 19 y al noroeste: 23.00 metros con lotes 20 y 01, con una superficie total aproximada de 184 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y boletín judicial del Estado de México. Texcoco, México, a veinte de febrero del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

1525.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 242/2007, promovido por GUADALUPE REYES MARTINEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 113.80 m y linda con Trinidad Odilón Gabino y Crescencio Odilón Melitón, al sur: en dos líneas la primera de: 100.00 m con Emma Reyes Martínez, y la segunda de: 10.70 m con Constanza Martínez Sánchez, al oriente: 105.00 m con Camino Real San José Huereje, y al poniente: en dos líneas, la primera de: 93.20 m con derecho de vía y la segunda de 4.85 m con canal de riego. Con una superficie de: 11,341 metros cuadrados. El juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario. Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica. 037-C1.-8 y 11 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido ante este juzgado por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de MARTIN ENRIQUE MAGALLANES LOPEZ, expediente número 120/1999, el C. juez dictó un auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil siete, señaló las diez horas del día veintitrés de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda del bien inmueble hipotecado, vivienda tipo triplex, planta intermedia No. 20-B, lote 11, manzana 69, de la calle Bosque de Moctezuma, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal las que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos del juzgado en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica", México, D.F., a 11 de abril del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica. 563-A1.-30 abril y 11 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 862/2004.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GABRIELA MADRIGAL QUIROZ, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en Calzada San Mateo No. 8-D, edificio 3, departamento 401, conjunto habitacional San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, superficie 62.15 m2, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintitrés de mayo del año dos mil siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 484,770.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y

CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PÉSOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó del avalúo que resultó más alto rendido por el perito de la actora, sirviendo de postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

México, D.F., a 18 de abril del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica. 563-A1.-30 abril y 11 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

TOMASA JIMENEZ PEREZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 287/2007, en vía del Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, respecto de los lotes de terreno, el primero denominado solar "San Juan", ubicado en calle Colima sin número, del Barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, Estado de México, y el segundo denominado "Solar Tepepa", ubicado en El Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: el primero llamado "Solar San Juan", al norte: en 10.50 m con José Velázquez, actualmente con Sergio Velázquez Ortega y 12.00 m con calle Melchor Ocampo, al sur: en 28.80 m con calle Colima, al oriente: en 55.40 m con Reyna Velázquez Ortega, y 5.30 m con Cerrada Colima, al poniente: en 73.20 m con Tomás Garay Pineda (actualmente con Gregorio Garay Pineda), Con una superficie aproximada de: 1015.03 (mil quince punto tres metros cuadrados).

El segundo llamado "Solar Tepepa": Al norte: en 27.20 m con Tomás Pineda Pineda, al sur: en 25.00 m con María Luisa Fones Sánchez, al oriente: en 29.40 m con Eusebio Arnulfo Baideras Angeles, al poniente: en 29.40 m con zanja y Aurelia Casildo Hernández. Con una superficie aproximada de: 767.34 (setecientos sesenta y siete punto treinta y cuatro metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el tres de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica. 601-A1.-8 y 11 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ABRAHAM RUBIO ANACORETA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 432/2007, en vía de Procedimiento Judicial no contencioso información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "La Loma", ubicado en: Avenida del Lago, sin número, Barrio de La Santa Cruz, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m y colinda con José María Anacoreta, ahora con entrada particular, al sur: 37.00 m y colinda con Aurelio Rubio, ahora con David Rubio Cruz, al oriente: 209.50 m y colinda con Antonio Rubio, al poniente: 187.50 m y colinda con Antonia García viuda de Rubio ahora con María Luisa Rubio López. Con una superficie total de 7,344.50 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Dado en Cuautitlán, Estado de México, el tres de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica. 601-A1.-8 y 11 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BEATRIZ ALANIZ LEON.

La parte actora SUJO DOMINGUEZ MIGUEL, por su propio derecho en el expediente número 227/2007, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la acción de usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 33 treinta y tres, de la manzana 10 diez, colonia Vergel de Guadalupe, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote 34 treinta y cuatro, al sur: en 20.00 metros con lote 32 treinta y dos, al oriente: en 10.00 metros con lote 4 cuatro, y al poniente: en 10.00 metros con calle Cuernavaca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un Diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veinte 20 de abril del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

225-B1.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A. Y
JORGE RUEDA VELASQUEZ.

BAUTISTA GOMEZ GOMEZ, PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, CARMEN CENDON FRANCISCO y JULIO GOMEZ GOMEZ, por su propio derecho, en el expediente número 183/2007-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número "A", de la manzana 1-A, de la Colonia Evolución súper 22, en esta ciudad, que mide y linda: al sur: 17.50 metros con lote "B", al oriente: 18.00 metros con lote "K", y "L", y al poniente: 25.00 metros con Glorieta, con una superficie de 157.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

225-B1.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PRADOS DE ARAGON, S.A. A TRAVES
DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ARCELIA ESTRADA GARCIA por su propio derecho, en el expediente número 174/2007-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 18 dieciocho, de la manzana 04 cuatro, de la colonia Prados de Aragón, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 metros con lote 17 diecisiete, al sur: 19.50 metros con lote 19 diecinueve, al oriente: 08.00 metros con lote 37 treinta y siete, al poniente: 08.00 metros con Prados de Ceiba, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, y en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho 18 días del mes de abril del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

225-B1.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SEÑOR CARLOS LOPEZ TELLEZ
TERCERO LLAMADO A JUICIO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil reivindicatorio, bajo el expediente número 30/2006, promovido por MANUEL CALDERON JIMENEZ, en contra de SERGIO BERISTAIN CRUZ, CLAUDIA VERONICA GOMEZ ARAUS y ALBINA CANTARON GASPARI, juicio en el que se llama a Usted CARLOS LOPEZ TELLEZ, como tercero llamado a juicio, inmueble motivo del juicio se ubica en la calle número doce manzana Cien, lote dieciocho, esquina Atlacomulco, en la colonia Valle de los Reyes, sección primera, en el municipio de Los Reyes, La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 metros y colinda con calle Atlacomulco, sur: 20.00 metros y colinda con lote 19, al oriente: 15.00 metros y colinda con calle 12, y poniente: 15.00 metros y colinda con lote 17, con una superficie total de 300.00 m2. (trescientos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, seguida en todos sus actos procesales se ordenó emplazarlo a Usted, como tercero llamado a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, así mismo deberá fijarse una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes La Paz, México, a tres de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

225-B1.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 176/07.
SEGUNDA SECRETARIA.

RICARDO AVENAMAR ALONSO PANIAGUA, DELINA PANIAGUA DE ALONSO Y SARA JASIDE SALGADO ESPINOSA.

CLAUDIA ALCARAZ ADALID, les demanda las siguientes prestaciones: a).- De RICARDO AVENAMAR ALONSO PANIAGUA, DELINA PANIAGUA DE ALONSO Y SARA JASIDE SALGADO ESPINOSA, exijo la prescripción positiva, usucapión respecto de una fracción del lote de terreno uno "B" proveniente de la subdivisión del lote uno, de la manzana número (9) nueve, de la colonia Lomas de San Esteban en el municipio de Texcoco, Estado de México. b).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio. Fundo mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

HECHOS:

I.- Como se desprende del certificado de inscripción, que me fue expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, de una fracción del lote de terreno uno "B", proveniente de la subdivisión del lote uno, de la manzana 9, de la colonia Lomas de San Esteban, en el municipio de Texcoco, Estado de México, se encuentra inscrito bajo la partida registral número 200, del volumen 606, del libro primero, sección primera de fecha diecisiete de marzo de 1998, mismo que se encuentra inscrito a favor del demandado RICARDO AVENAMAR ALONSO PANIAGUA, DELINA PANIAGUA DE ALONSO Y SARA JASIDE SALGADO ESPINOSA, por lo que me permito anexar dicho certificado de inscripción, en mi escrito inicial de demanda. II.- El lote de terreno materia de la litis, lo poseo desde hace más de cinco años, de una manera pública, continua, pacífica, de buena fe y en calidad de propietario, dicho inmueble cuenta con una superficie total de mil novecientos noventa y siete metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.50 metros con Ricardo Avenamar Alonso Paniagua, Delina Paniagua de Alonso y Sara Jaside Salgado Espinosa, al sur: 83.26 metros con José Miguel Angel Sánchez Reyes, al oriente: 25.00 metros con Condominios, al poniente: 25.00 metros con Avenida Pavorreal. III.- El lote de terreno descrito con anterioridad, lo poseo desde el día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, por contrato de compraventa que celebré con los señores RICARDO AVENAMAR ALONSO PANIAGUA, DELINA PANIAGUA DE ALONSO Y SARA JASIDE SALGADO ESPINOSA, por lo que me hizo entrega de un contrato de compraventa respecto del lote descrito con anterioridad, y en la misma fecha entre en posesión física del multicitado predio, de los hechos narrados con anterioridad le consta a los CC. SALVADOR RUBIO QUIROGA, ELIAS GUERRERO VARGAS, MACLOVIO GONZALEZ HIDALGO y ROSALIA VAZQUEZ CRUZ, entre otras personas, así como a todos mis vecinos, por lo tanto vengo a promover y a ejercitar la acción intentada en contra del demandado, a efecto de que su Señoría previos los trámites de ley, me declare propietario por prescripción positiva usucapión respecto del lote de terreno que se precisa y se detalla en el cuerpo de la presente demanda y una vez que haya causado ejecutoria la sentencia, se gire atento oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, para la cancelación y tildación del asiento registral que ampara al demandado, inscribiendo la sentencia a mi favor para todos los efectos legales a que haya lugar, así mismo se le condene a todas y cada una de las prestaciones a los demandados que les reclamo en mi escrito inicial de demanda. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el cuatro de abril del año en curso ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, por representante o apoderado legal que lo represente, así mismo, fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente prevéngaseles para que señalen domicilio para oír notificaciones en términos de lo

ordenado por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.
225-B1.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ATENCION. CLEMENTE LOPEZ ALVARADO Y MARIA ALMANZA GUZMAN.

Se hace de su conocimiento que: ROSAURA MARIA DEL CONSUELO COTO CASAL, bajo el número de expediente 653/2006, promueve bajo Juicio Ordinario Civil, el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones: E).- El reconocimiento de los codemandados de que el 8 de agosto de 1989, celebramos operación de compra venta, respecto del inmueble ubicado en las calles de Bosques de Chiapas número 92, Santa Mónica, Tlalnepanitla, Estado de México. F).- En virtud de estar cubriendo la totalidad de la cantidad pactada en la operación de compra venta, solicito el otorgamiento y firma de la escritura pública, ante la fe de notario público respecto del inmueble ubicado en las calles de Bosques de Chiapas, número 92, Santa Mónica, Tlalnepanitla, Estado de México. G).- El cumplimiento forzoso de la obligación de respetar el derecho de propiedad de la suscrita. H).- El pago de gastos y costas que origine la presente demanda; basándose en los siguientes HECHOS: 1.- Con fecha ocho de agosto del año de mil novecientos ochenta y nueve, el señor CLEMENTE LOPEZ ALVARADO en lo personal como albacea de la sucesión del señor HERIBERTO LOPEZ ALVARADO Y MARIA ALMANZA GUZMAN, por conducto de su apoderado legal el señor RAMON LOPEZ ALMANZA, (quien se ostenta con el carácter de únicos y universales herederos del señor HERIBERTO LOPEZ ALMANZA), y la suscrita, celebramos contrato de compraventa, respecto del inmueble ubicado en las calles de Bosques de Chiapas, número 92, Santa Mónica, Tlalnepanitla, Estado de México, anexando al presente escrito el contrato antes citado. 2.- En la cláusula segunda del contrato de compraventa antes citado, se pactó que el precio fue de: \$68,000,000.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N.), en la actualidad: \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- A la firma del contrato de compraventa de fecha ocho de agosto del año de mil novecientos ochenta y nueve, entregue la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), como parte de pago del precio pactado por las partes por el inmueble materia de la litis, como consta en el inciso A) de la cláusula segunda el hoy documento base de la acción. 4.- Pactamos las partes en la cláusula segunda inciso B) que la cantidad restante se entregaría al momento del otorgamiento de la firma de la escritura pública, ante Notario, Público. 5.- Para acreditar su dicho los hoy codemandados me entregaron copia simple de la Sentencia Interlocutoria de fecha veinticuatro de mayo de 1989, emitida por el C. Juez 3º de lo Familiar en Tlalnepanitla, Estado de México. En el expediente: 114/89-3, y donde se determinó que se declararan como únicos y universales herederos a bienes del señor Heriberto López Almanza a Clemente López Alvarado y María Almanza Guzmán, designándose como albacea a Clemente López Alvarado, documento que anexo al presente como documento base de la acción. 6.- Es de importancia hacer notar a su Señoría que al momento de la firma del hoy documento base de la acción, se me dio formal y legal posesión del inmueble materia de la litis. 7.- Después de firmar el contrato hoy documento base de la acción, y de y de que me dieron formal y legal posesión del inmueble materia de la litis, los codemandados desaparecieron, y a la fecha desconozco su domicilio, por lo que el contrato quedó sin cumplir por los codemandados, ya que siempre he tenido la disposición plena de finiquitar mi obligación contra la firma de la escritura definitiva a mi favor. 8.- En cumplimiento a mi obligación de pago por la cantidad total de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en este momento se consigna ante este H. Juzgado, dicha cantidad mediante billete de depósito número 386898, expedido por BANSEFI, para dar el debido cumplimiento al contrato de compraventa antes citado. 9.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a partir del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y nueve, tengo la posesión a título de

dueña en forma pacífica continua y pública del inmueble ubicado en las calles de Bosques de Chiapas número 92, Santa Mónica, Tlalneantla, Estado de México, acreditándolo con el testimonio de los señores Jacqueline Ixteal Estrada Martínez y Ricardo Calderón Suárez. 10.- A partir de la entrega del dinero a CLEMENTE LOPEZ ALVARADO Y MARIA ALMANZA GUZMAN, perdi contacto con los hoy codemandados y a la fecha no se en donde se encuentran, por lo que solicito desde este momento a su señoría se le emplace por medio de edictos.

Por auto de fecha trece de abril del año dos mil siete, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalneantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los codemandados CLEMENTE LOPEZ ALVARADO Y MARIA ALMANZA GUZMAN, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presente a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuviere y fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado en el local de este Juzgado a los veinte días del mes de abril del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

572-A1.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el expediente 1096/2005, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por LUIS ADRIAN PEREZ HERNANDEZ en contra de la COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), el juez determino emplazar por edictos al C. TORIBIO ZAMUDIO TREJO, cuyas prestaciones que le demandan dicen en lo conducente: a).- La usucapión parcial de 543 metros cuadrados, operada a mi favor del bien inmueble inscrito a nombre de la COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) con el número 11702, de fecha 6 de abril de 1992, en el volumen 110, libro I, sección 1, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ubicado en Chalco, Estado de México y el cual en su totalidad tiene una superficie de 7,645 metros cuadrados, registrado como lote 8, a nombre de tal dependencia; b).- Del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, le demando la cancelación parcial de 543 metros cuadrados de la inscripción que aparece a nombre de COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT) bajo la partida 11702 de fecha 6 de abril de 1992, en el volumen 110, libro I, sección I del Registro Público de la Propiedad y del Comercio ubicado en Chalco, Estado de México; c).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio en caso de oposición de los demandados.

HECHOS

1).- Mediante contrato privado de compraventa de fecha 30 de marzo de 1993, celebré contrato privado de compraventa con el señor TORIBIO ZAMUDIO TREJO, respecto del inmueble ubicado en calle Poniente Cuatro, manzana 714, lote 16, Colonia La Concepción, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, correspondiente a la zona 10, perteneciente al lote 8, a nombre de COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT). 2.- El predio referido en el hecho que antecede tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.75 metros colinda con los lotes 1, 2, 3, 4 y 5; al sur: 42.75 metros colinda con lote 17; al poniente: 12.50 metros colinda con calle Poniente 4; al oriente: 12.50 metros colinda con lote 8 y 9, el cual tiene una superficie de 543 metros cuadrados. Es el caso que mediante el contrato privado de compra venta adquirí la posesión y dominio del

bien inmueble, por contrato privado de compra-venta que celebré con el C. TORIBIO ZAMUDIO TREJO, y a la fecha dicho inmueble no se encuentra inscrito a nombre de dicha persona sino de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), como consta en el certificado de inscripción y que ampara una superficie total de 7,645 metros cuadrados, el suscrito demandó la usucapión parcial de 543 metros cuadrados ya que me encuentro en posesión y dominio únicamente de la superficie total de 543 metros cuadrados, y desde que adquirí el inmueble me encuentro en posesión y dominio de manera ininterrumpida en calidad de propietaria de manera pacífica, continua y pública y de buena fe y le he realizado diversos actos y construcciones propias para la vivienda en la que vivo en unión de mi familia y a efecto de acreditarlo he realizado diversos actos públicos y privados como son la contratación del servicio público de suministro de agua, alcantarillado y saneamiento, energía eléctrica, el pago a la Tesorería Municipal, pago de impuesto predial respecto del inmueble en controversia, entre otros, razón por la cual demando la prescripción punitiva operada a mi favor (usucapión), ya que desde que adquirí el predio a través de contrato privado de compra-venta, me encuentro en posesión y dominio no habiendo tenido controversia legal alguna ni problemas de carácter civil o penal relacionados con el bien inmueble mencionado...". Se emplaza por medio del presente edictos al C. TORIBIO ZAMUDIO TREJO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

1674.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 155/06, relativo a la Controversia de Orden Familiar sobre Divorcio Necesario, que promueve ROBERTO CELSO CRUZ, en contra de OLGA GONZALEZ SALAZAR; el Juez Sexto Familiar de Toluca, Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruiz, ordenó emplazar a la demandada OLGA GONZALEZ SALAZAR, a través de edictos, haciéndole saber que ROBERTO CELSO CRUZ, el veintiocho de agosto de dos mil seis, promovió juicio en su contra reclamando la disolución del vínculo matrimonio que lo une con la demandada bajo la causal establecida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y el pago de gastos y costas judiciales que con motivo del presente juicio se originen. Fundándose en lo substancial que en fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y seis, contrajo matrimonio civil con la señora OLGA GONZALEZ SALAZAR ante el oficial 04 del Registro Civil de Toluca, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal; que de dicha unión procrearon a dos hijos de nombres CRISTINA Y LAURA de apellidos CELSO GONZALEZ, los cuales cuentan actualmente con la edad de 17 y 19 años de edad respectivamente; que tuvieron como último domicilio conyugal en la calle José María Arteaga No. 783, en el poblado de San Cristóbal Huichochitlán en Toluca, Estado de México; que desde el inicio del matrimonio en el año de mil novecientos ochenta y seis, la ahora demandada y el suscrito teníamos diferencias en cuanto a caracteres que llegaron a tomar cada vez más difícil la convivencia familiar, desencadenándose en la separación definitiva el día 11 del mes de Junio del año dos mil cuatro, sin que ella hubiera reconciliación a la fecha, como lo demuestro con el Acta Informativa de fecha 15 del mes de junio del año dos mil cuatro, misma que se anexa a la presente para que surta efecto legal a que haya lugar; que bajo protesta de decir verdad, manifiesta a su señoría que desde la fecha que nos separamos no ha existido reconciliación alguna; es por lo que me veo en la necesidad de demandar en la vía y forma propuesta.

Lo que se le hace saber para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial. Fijando la secretaria en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica. 1662.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LOURDES RIVERA GUTIERREZ.
EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que el señor RAUL NIEVA GARCIA, bajo el expediente 799/06-1, promueve el Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la presente fecha los une. 2.- La declaratoria de disolución de la sociedad conyugal, en la inteligencia que durante el periodo de su matrimonio no adquirieron bienes de fortuna. 3.- Los gastos y costas judiciales que el presente procedimiento y/o instancias posteriores generaren. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- Contrajo matrimonio con la demandada el día 28 de noviembre de 1970, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Establecieron su domicilio conyugal en el inmueble ubicado en calle Mayas número 20, Segunda Sección de Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México. 3.- Durante su relación matrimonial procrearon dos hijas de nombres VERONICA Y TERESA ambas de apellidos NIEVA RIVERA, y cuyas edades son de 35 y 32 años respectivamente. 4.- En el curso de su relación matrimonial que celebraron bajo el régimen de sociedad conyugal no adquirieron bienes de fortuna. 5.- La señora LOURDES RIVERA GUTIERREZ, abandonó el domicilio conyugal, llevándose consigo a sus hijas en los primeros días del mes de noviembre de 1978 sin precisar con exactitud plena fecha, y lo anterior ante la presencia de MARIA DEL CARMEN ORTIZ ODRIOZOLA y BEATRIZ ORTIZ ODRIOZOLA. 6.- Que desde el mes de noviembre de 1978 y hasta la presente fecha la demandada ha estado ausente del domicilio conyugal juntamente con sus hijas estando imposibilitado el actor a convivir con las mismas, a pesar de la infructuosa búsqueda que de ellas realizó. 7.- En virtud de lo anterior y dado el tiempo de abandono de su cónyuge, y a sabiendas de que tiene su domicilio actual en esta Ciudad, sin conocerlo con exactitud es que comparece por esta vía solicitando el divorcio por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México, y pidiendo que la demandada sea emplazada por edictos. El Juez por auto de fecha dos de junio del año dos mil seis, admitió la demanda en la vía y forma propuesta, y mediante proveído de fecha veintiséis de marzo del año dos mil siete, ordeno el emplazamiento por edictos a la señora LOURDES RIVERA GUTIERREZ, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; el Secretario fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los cuatro días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica. 1668.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

A MACARIO MARMOLEJO MARTINEZ se le hace saber:

En el expediente 1293/2006, relativo al Proceso Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por MONICA ANGELICA ORTIZ MONTOYA, en contra de MACARIO MARMOLEJO MARTINEZ, la actora demanda el cumplimiento de las prestaciones siguientes: A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos. C) El pago de tres salarios mínimos diarios vigente en la zona económica de Jocotitlán en forma provisional y en su momento en forma definitiva. D) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. La demanda se funda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. HECHOS. 1.- En fecha 15 de junio de 1999, la suscrita contrajo matrimonio con el C. Macario Marmolejo Martínez, bajo el régimen de separación de bienes tal y como lo acreditó con el acta de matrimonio. 2.- De nuestro matrimonio procreamos a dos hijos de nombres Ana Cristina y Luis Gerardo de apellidos Marmolejo Ortiz, quienes nacieron el veinticinco de enero de 2000 y el 12 de enero de 2003, respectivamente. 3.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en la calle Juan Fernández Albarrán número 15, Localidad Mavoro, Municipio de Jocotitlán. 4.- Es el caso que sin causa justificada desde el primero de marzo del año 2003, el demandado abandonó el hogar conyugal, razón por la cual y toda vez que han transcurrido, más de dos años de separación entre la suscrita y el demandado, es por lo que demando la disolución del vínculo matrimonial que nos une. En consecuencia, el Juez del Conocimiento dictó un auto en el que se ordena emplazar al demandado, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo el proceso se seguirá en su rebeldía; así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le realizarán por lista y Boletín Judicial. Quedan a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinte días del mes de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica. 1665.-2, 11 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio necesario, promovido por EMMA DIAZ RODRIGUEZ, en contra de FRANCISCO JAVIER BOCANEGRA GARCIA, con el número de expediente 1195/92-1, en el que se han señalado las trece horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble que forma parte de la sociedad conyugal que se pretende liquidar, mismo que consta de casa habitación unifamiliar, con superficie de 112.75 m², y terreno de 276.30 m², ubicada en calle ingeniero O. Gurria Urgel (antes retorno 5 de la calle Polo Sur), número 2, lote 10, manzana 102, en la Colonia Atlanta-H-Veintidós, en Cuautitlán Izcalli, México, cuyos datos registrales son: inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, bajo la partida número 426, volumen 112, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$742,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que equivale al cien por ciento de la cantidad total en la que fue valuado por el perito en rebeldía designado por este Tribunal, siendo considerada postura legal la que cubra las dos terceras del precio fijado para el remate, por tanto, anunciase la venta del citado bien convocando postores a la misma. Anunciando su venta por dos veces, publicándose edictos en el periódico "GACETA DEL

GOBIERNO del Estado de México", y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación de los edictos y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días.

Para su publicación por dos veces, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide el presente a los veinte días de abril del año dos mil siete.-Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

571-A1.-2 y 11 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 838/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SONIA ATANASIO ROSAS a través de sus endosatarios en procuración, en contra de CRISTINA LOPEZ VAZQUEZ, se señalaron las diez horas del día cinco de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1) Un vehículo marca Ford Topaz GS, dos puertas, estándar, modelo 1986, con número de motor B14848, placas de circulación LUG-50-24 del Estado de México, color azul marino, para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.

Dado el día veintisiete de abril de dos mil siete.-Secretario, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

1773.-9, 10 y 11 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 813/2003 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CESARIO ROSALES DEL ANGEL EN CONTRA DE PATRICIA SARABIA PUEBLA SE HA DICTADO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.-Chalco, México, a (24) veinticuatro de abril del año 2007 dos mil siete.

Con el escrito de cuenta y anexo que se acompaña, se tiene por presentado a CESARIO ROSALES DEL ANGEL, visto su contenido, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1077 del Código de Comercio antes de las reformas de junio del dos mil tres, se procede a proveer respecto de todas y cada una de las peticiones formuladas por el accionante en los siguientes términos:

Con apoyo en el dispositivo 1055 fracción V de la Ley Mercantil, aplicable, se tiene por exhibido el certificado de gravámenes del bien inmueble embargado en autos, debiéndose agregar a los autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien como lo solicita, con apoyo en los numerales 1410 y 1411 del Cuerpo Legal invocado en concordancia con lo dispuesto por los artículos 2.229, 2.230, 2.232, 2.234, 2.236 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles, vigente para Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, atendiendo a que ya obran en autos los avalúos exhibidos por los peritos de las partes y tercero en discordia, así como el certificado de gravámenes del bien inmueble embargado, a efecto de dar

cumplimiento al tercer punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha (2) dos de febrero del año (2004) dos mil cuatro, anúnciese su venta legal de dicho bien inmueble en segunda almoneda pública, convocando postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y Boletín Judicial, debiendo fijar las publicaciones antes referidas en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado de Cuantía Menor de Valle de Chalco Solidaridad, México, por conducto del Secretario, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días. Para que tenga verificativo la segunda almoneda en audiencia pública de remate se señalan las doce horas del día seis de junio del año dos mil siete, respecto del bien inmueble ubicado en calle Oriente 1 uno, manzana 42 cuarenta y dos, lote 16 dieciséis, zona tres, actualmente Colonia San Miguel Xico, primera sección, código postal 56613, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Chalco, bajo la partida número 390, del volumen 259, libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrito a nombre de PATRICIA SARABIA PUEBLA, bien que fue valuado por perito tercero en discordia nombrado por este Juzgado, y respecto del cual no hubo inconformidad de parte legítima, el que será tomado como base para fijar la postura legal, siendo por la cantidad de \$373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y que de la reducción del 5% resulta la cantidad de \$354,350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/MONEDA NACIONAL), siendo esta el precio como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida.

Cítese personalmente en el domicilio señalado en autos a la demandada PATRICIA SARABIA PUEBLA, para que comparezca a la diligencia antes referida a manifestar lo que a su derecho convenga en términos de los dispositivos 1063, 1068 fracción I y 1411 de la Codificación Federal Mercantil, por lo que pasen los autos a la notificadora adscrita a este Juzgado para que proceda a citar a la demandada.

Por último a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en líneas que anteceden, con fundamento en lo que establecen los artículos 1071 y 1072 de la Ley precitada, con insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez de Cuantía Menor de Valle de Chalco, Solidaridad, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda proceda a realizar las publicaciones ordenadas con antelación conforme a las bases de licitación antes transcritas, otorgándole plenitud de jurisdicción para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del medio de comunicación procesal ordenado.

NOTIFIQUESE.

Lo acordó y firma el LICENCIADO CELSO CASTILLO MANZO, JUEZ CIVIL DE CUANTIA MENOR DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA DE JESUS RAMIREZ BENITEZ, QUIEN AUTORIZA Y DA FE DE LO ACTUADO.-Doy fe.

Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial, debiendo fijar las publicaciones antes referidas en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado de Cuantía Menor de Valle de Chalco Solidaridad, México, por conducto del Secretario, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días. Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en segunda almoneda, convocando a postores, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

234-B1.-7, 11 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ABRAHAM RUBIO ANACORETA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 358/2007, en vía de Procedimiento Judicial no contencioso información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "El Arenal", ubicado en: calle de la Lámpara, sin número, Barrio de Analco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Eutimio Pérez, ahora Magdalena Rubio Robles, al sur: 57.75 m y colinda con Silverio López, ahora José Arturo Perafán Paz, al oriente: 36.50 m y colinda con camino público, al poniente: 50.00 m y colinda con Cirilo Rubio ahora Magdalena Rubio Robles. Con una superficie total de 1.253.16 m².

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Dado en Cuautitlán, Estado de México, el tres de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

601-A1.-8 y 11 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 434/2004, deducido del juicio especial hipotecario, promovido por NORMAN INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS ROJAS TORRES, la C. juez ha dictado un auto que en lo conducente dice... México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo del año dos mil siete... En atención a lo solicitado por corresponder al estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble hipotecado materia del presente juicio, consistente en el departamento de interés social, marcado con el número 402 cuatrocientos dos, del edificio "C", condominio "Portal" constituido sobre el lote número 23 veintitrés, manzana X diez, resultante de la subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en la Ex-Hacienda del Pedregal, conocido comercialmente como conjunto urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza número 8, Colonia Monte María, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS, precio mayor del avalúo, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el Diario La Razón, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de dicho lugar para que por su conducto se sirva ordenar la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación de esa entidad, en los sitios de costumbre y en la puerta del juzgado...

México, D.F., a 2 de abril de 2007.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1630.-30 abril y 11 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 503/202/07. MACARIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con canal de agua de riego, al sur: 13.80 m con entrada, al oriente: 11.40 m con canal de agua de riego, al poniente: 12.50 m con entrada. Superficie aproximada de 195.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 516/215/07. VIRGINIA SANCHEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle, al sur: 16.00 m con María Arias Ramírez, al oriente: 16.00 m con Cirilo Montes de Oca, al poniente: 16.00 m con calle principal. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 515/214/07. IRMA SANCHEZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Gaspar, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Lucio Flores, al sur: 35.40 m con camino vecinal, al oriente: 58.00 m con Felipe Flores, al poniente: 53.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,383.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 514/213/07. VICTORINO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con Victorino González García, al sur: 49.00 m con Antonia González García, al oriente: 04.00 m con entrada de 03.00 m de amplitud, al poniente: 04.00 m con Miguel Gutiérrez Pedroza. Superficie aproximada de 189.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 513/212/07, EUSTOQUIA PEREZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Miguel, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Espiridión Guadarrama Arias, al sur: 10.00 m con entrada, al oriente: 30.00 m con Rufino Pérez Guadarrama, al poniente: 30.00 m con Espiridión Guadarrama Arias. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 512/211/07, EMMA Y FILIBERTO GONZALEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con entrada, al sur: 60.60 m con Eleuterio Guadarrama González, al oriente: 27.75 m con Margarito González Pedroza, al poniente: 22.60 m con Maurilio Guadarrama. Superficie aproximada de 747.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 511/210/07, FIDELA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.70 m con entrada, al sur: 19.40 m con Everardo Vallejo Pedroza, al oriente: en tres líneas de 03.00, 03.40 y 09.20 m con entrada, al poniente: 12.00 m con Fidela González García. Superficie aproximada de 203.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 510/209/07, ESPIRIDION GUADARRAMA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Miguel, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 41.50 m con entrada, al sur: dos líneas, la primera de 30.00 m con entrada y la segunda de 10.00 m con Eustoquia Pérez Arias, al oriente: dos líneas, la primera de 12.30 m con Rufino Pérez Guadarrama y la segunda de 30.00 m con Eustoquia Pérez Arias, al poniente: 42.30 m con J. Concepción Estrada Guadarrama y Carlos Avila Guadarrama. Superficie aproximada de 1,425.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 509/208/07, MA. GUADALUPE BARRERA BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Arroyos, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rancho la Corona, al sur: 30.00 m con calle, al oriente: 21.00 m con Columba Magdalena Arias Gómez, al poniente: 21.00 m con Rosa María Colín Velázquez. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 508/207/07, MARTHA AYALA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 34.50 m con calle Doméstica, al sur: 32.00 m con camino Doméstico, al oriente: 94.50 m con Victoria Hernández, al poniente: 92.50 m con calle. Superficie aproximada de 3,108.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 507/206/07, IGNACIO GILES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 170.00 m con Germán Lugo, al sur: 170.00 m con propiedad de Sedagro, al oriente: 20.00 m con canal de agua de riego y entrada, al poniente: 20.00 m con Abrevadero. Superficie aproximada de 3,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 506/205/07, RUBEN ROMUALDO GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Salvador Silva, al sur: 10.00 m con entrada vecinal, al oriente: 08.00 m con carretera, al poniente: 08.00 m con Rubén Gómez Guadarrama. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 505/204/07, ARTURO CARRANZA GILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 17.00 m y la segunda de 25.00 m con Enrique Mendoza Flores, al sur: 42.00 m con Hermenegildo González G., al oriente: 16.00 m con Enrique Mendoza Flores y Crispín Gutiérrez, al poniente: en dos líneas la primera de 08.00 m con entronque a la autopista y la segunda de 08.00 m con Enrique Mendoza Flores. Superficie aproximada de 536.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 504/203/07, JUAN PEDROZA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango el Alta, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 122.00 m con Ornar Méndez Mena, al sur: 136.40 m con J. Guadalupe Méndez Trujillo, al oriente: 40.00 m con Roberto Rubi Ayala, al poniente: 32.50 m con calle. Superficie aproximada de 4,325.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 502/201/07, CARMEN EDITH SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con Luis Méndez, al sur: 48.00 m con Bertha Estrada, al oriente: 87.00 m con calle, al poniente: 87.00 m con Abraham Méndez. Superficie aproximada de 4,306.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 498/197/07, JOSE ARTURO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Segunda de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas: 119.50 m con Rosa Alvir y 273.00 m con Carlos Martínez, al sur: dos líneas: 114.50 m con entrada y 273.00 m con Celestino Rubi, al oriente: dos líneas, 28.60 m con carretera y 11.50 m con Rosa Alvir, al poniente: dos líneas 34.50 m con barranca y entrada, 3.00 m con Celestino Rubi. Superficie aproximada de 14,285.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 500/199/07, ANGELA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de la 2/a de Analco, perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.50 m con entrada privada a la misma Prop., al sur: 20.25 m con Lucio Alvarez, al oriente: 17.00 m con Rutilia Sánchez Gómez, al poniente: 17.00 m con Verónica Reyes Sánchez. Superficie aproximada de 350 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 499/198/07, REYNA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad 2/a de Analco, perteneciente a esta Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.50 m con entrada privada a la misma Prop., al sur: 20.25 m con Lucio Alvarez, al oriente: 16.10 m con Verónica Reyes Sánchez, al poniente: 16.00 m con Miguel Reyes Sánchez. Superficie aproximada de 326 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 491/193/07, CLEMENTE ARAUJO RONCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria, colonia Revolución, municipio de Ixtapan de la Sal Méx., distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20 m con Juana Zagal, al sur: 20 m con Sergio Beltrán, al oriente: 10 m con Luisa García, al poniente: 10 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 489/191/07, NISEFORO MACIAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo N° 806, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.60 m con el Sr. Hipólito Vargas Ayala, y con derecho a entrada de 2.00 m, al sur: 18.70 m con la Sra. Adelina y Francisco Vargas M., al oriente: 8.12 m con la Sra. Isabel Francisca Vargas Ayala, al poniente: 7.70 m con el Sr. Clemente Macias Vargas. Superficie aproximada de 184.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 487/189/07, FELIPA HERNANDEZ GONZALEZ Y GUILLERMO GARCIA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Las Cantinas o Camino a los Naranjos, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 78.70 m con Esteban Rojas, al sur: 76.30 m con Julia García, al oriente: 10.00 m con carretera a los Naranjos, al poniente: 10.00 m con San Román. Superficie aproximada de 775.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 488/190/07, AMALIA AYALA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende Sur Número 31 de esta Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Méx., municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.25 m con la señora Micaela García y el señor Juan Sotelo, al sur: 7.70 m con el señor Martín Ayala Beltrán, al oriente: 5.22 m con calle de Allende Sur, al poniente: 5.47 m con la señora Micaela García. Superficie aproximada de 39.00 m². Dentro de la misma hay 34.15 m² de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 490/192/07, OTILIA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malinaltenango en el lugar denominado La Laguna, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte 50.00 m con Graciela García de Torres, al sur: 50 m con Juan Carlos García López, al oriente: 57.00 m con carretera de Malinaltenango, al poniente: 57.00 con Arroyo. Superficie aproximada de 2,850.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 501/200/07, MARCELINO GALICIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Tranca", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte mide treinta y nueve metros con cincuenta centímetros colindando con propiedad del señor Porfirio Camarino, al sur: mide en dos tramos, el primero de cuarenta metros con cuarenta centímetros y colinda con propiedad del señor Donato Brito, el segundo de tres metros con sesenta centímetros y colinda con propiedad de la señora María del Refugio Brito, al oriente: mide doce metros con treinta centímetros colindando con camino viejo a Jalmolonga, al poniente: mide diez y siete metros, colindando con propiedad del señor Ignacio Benites Castro. Superficie aproximada de 611.64 m² (seiscientos once metros con sesenta y cuatro centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. No. 492/194/07, ANGEL FIDEL CARRASCO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con entrada particular, al sur: 21.00 m colinda con Jesús Ayón Torres, al oriente: 54.00 m colinda con Amador Guadarrama Rosales, al poniente: 53.00 m colinda con Fausto Ayón Castañeda. Superficie aproximada de 1,123.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1759.-8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2263/55/07, MIRIAM CONSUELO VILLALPANDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Aarón Villalpando; al sur: 35.00 m con Albino Ayala; al oriente: 16.10 m con Verónica Flores; al poniente: 15.10 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 546.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2829/64/07, HERNANDEZ HERNANDEZ GRAELISA ABIGAIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina, municipio de Reyes Zentlalpan, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.20 m con propiedad privada; al sur: 48.50 m con Cristián Aguilera Weber y Efraína Arellano Robles; al oriente: 22.23 m con calle Javier Mina; al poniente: 21.18 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de 1080.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2715/61/07, ALFREDO FERNANDO ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.20 m con Angel González Jarillo; al sur: 31.50 m con Vía del Ferrocarril; al oriente 1: 13.80 m con propiedad privada; al oriente 2: 6.95 m con propiedad privada; al poniente: 16.90 m con calle Allende. Superficie aproximada de 490.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2716/62/07, JULIO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n. municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 1: 4.50 m con propiedad privada; al norte 2: 1.00 m con Martha Garcés Escobar; al sur: 6.00 m con Av. Hidalgo; al oriente 1: 8.75 m con Martha Garcés Escobar; al oriente 2: 9.70 m con Vicenta Escobar Chavarria; al poniente 1: 12.80 m con calle Allende; al poniente 2: 6.00 m con calle Allende. Superficie aproximada de 95.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2822/63/07, ROGELIO GRACIANO LINAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juana Graciano Linarez; al sur: 20.00 m con Sergio Graciano Linarez; al oriente: 36.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 36.00 m con Maximino Martínez. Superficie aproximada de 720.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2846/65/07, MARIA ELENA AREVALO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.17 m con Juana Nolasco; al norte: 3.10 m con calle Donceles; al sur 19.40 m con Antonia Micaela Aguilar Velázquez; al oriente: 71.40 m con Pedro Tirado; al poniente: 37.09 m con Juana Nolasco; al poniente 34.31 m con Aniceto Velázquez Ramirez. Superficie aproximada de 810.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2893/66/07, MARIA ELENA AREVALO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.30 m con María Victoria Aguilar Velázquez; al norte: 3.10 m con paso de servidumbre; al sur: 20.40 m con Columba García; al oriente: 28.90 m con Pedro Tirado; al poniente: 28.89 m con Aniceto Velázquez Ramirez. Superficie aproximada de: 589.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2912/68/07, FRANCISCO BAUTISTA TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 228.00 m con Liborio Varas; al sur: 228.00 m con Genaro Varas; al oriente: 40.00 m con Barranquilla; al poniente: 40.00 m con Vía Ferrocarril Interoceánico. Superficie aproximada de 9120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2974/69/07, CARLOS TRINIDAD PONCE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 70.05 m con Herminio Cortés; al sur: 70.05 m con Maurilio Muñiz; al oriente: 35.35 m con Av. José Antonio Alzate Sur; al poniente 39.30 m con Tiburcio Castillo. Superficie aproximada de 2,627.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2955/70/07, GABRIELA ANGELES GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al oriente 9.60 m con Sra. Victoria Contreras C.; al sur: 12.50 m con Sr. Pasiano López Santos; al poniente: 9.60 m con 2da. Cerrada de Alamos; al norte: 12.50 m con Sra. Victoria Contreras C. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3063/71/07, LIDIA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotalán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Dolores; al sur: 15.40 m con Elpidio Toledano Orozco y Angel García Molina; al oriente: 48.88 m con Teresa Quintana Galicia; al poniente: 51.90 m con Pedro Quintana Galicia. Superficie aproximada de 795.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3070/72/07, TERESA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 15.03 m con calle Dolores; al sur: 15.65 m con Elpidio Toledano Orozco; al oriente: 45.60 m con Paula Galicia Martínez; al poniente: 48.88 m con Lidia Quintana Galicia. Superficie aproximada de 724.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3071/73/07, MA. ROSARIA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.83 m con calle Dolores; al sur: 15.13 m con Carmen Molina Arenas; al oriente: 55.32 m con Pedro Quintana Galicia; al poniente: 58.50 m con Reina Quintana Galicia. Superficie aproximada de 877.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 3072/74/07, PAULA GALICIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.84 m con calle Dolores, al sur: 14.84 m con Elpidio Toledano Orozco, al oriente: 42.17 m con Alejandro Quintana Galicia, al poniente: 45.60 m con Teresa Quintana Galicia. Superficie aproximada de: 735.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3073/75/07, GUILLERMINA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.40 m con calle Dolores, al sur: 24.69 m con Carmen Molina Arenas, al oriente: 66.22 m con Ma. Concepción Quintana Galicia, al poniente: 71.80 m con AV. Nacional. Superficie aproximada de: 1,431.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3074/76/07, ALEJANDRO QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de

Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Dolores, al sur: 15.10 m con Alberta Gregorio Nicolías, al oriente: 27.10 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 27.10 m con Paula Galicia. Superficie aproximada de: 406.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3075/77/07, PEDRO QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.03 m con calle Dolores, al sur: 15.95 m con Angel Garcia y Carmen Molina Arenas, al oriente: 51.90 m con Lidia Quintana Galicia, al poniente: 55.32 m con Ma. Rosaria Quintana Galicia. Superficie aproximada de: 830.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3076/78/07, MA. CONCEPCION QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con calle Dolores, al sur: 20.80 m con Carmen Molina Arenas, al oriente: 61.95 m con Reina Quintana Galicia, al poniente: 66.22 m con Guillermina Quintana Galicia. Superficie aproximada de: 1,195.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3077/79/07, REINA QUINTANA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Dolores, al sur: 16.00 m con Carmen Molina Arenas, al oriente: 58.45 m con María Rosaria Quintana Galicia, al poniente: 61.95 m con Ma. Concepción Quintana Galicia. Superficie aproximada de: 933.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3105/80/07, LUIS GUERRERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al oriente: 161.53 m con María Azunción Martínez, al poniente: 126.00 m con Juan Hernández, al norte: 101.50 m con calle Independencia, al sur: 96.66 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 14,243.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3175/81/07, PABLO DE LA MACORRA IRAZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Ayotzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 107.50 m con Pablo de la Macorra, al sur: 92.00 m con Pablo de la Macorra, al oriente: 51.00 m con FF.CC., al poniente: 46.50 m con Carr. Fed. México-Cuautla. Superficie aproximada de: 4,638.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3182/82/07, MARIA DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con el lote 32, al sur: 12.00 m con calle de Mina, al oriente: 20.00 m con calle de los Tordos, al poniente: 20.00 m con lote 31. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 3227/83/07, JOSE LUIS MANDUJANO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.50 m con Héctor Torres Avila, al sur: 10.50 m con calle Cerrada del Pirul, al oriente: 46.00 m con Norma Gutiérrez, al poniente: 46.00 m con Carolina Sandoval Mandujano. Superficie aproximada de: 441.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 10717/268/06, RAYMUNDO ORTIZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con Benito Vázquez, al sur: 11.00 m con calle 5 de Mayo, otro sur: 11.00 m con Margarita Ortiz Avilés, al oriente: 45.00 m con Margarita Ortiz Avilés, otro oriente: 45.00 m con Luz Vda. de Daniel S., al poniente: 90.00 m con Ubaldo Lobaco Romero y Mario Reyes Lobaco. Superficie aproximada de: 1,485.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 7/3/07, FRANCISCO PASTRANA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tezozomoc y calle Balderas, de la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m y linda con calle Balderas, al sur: 25.40 m y linda con calle Tezozomoc, al oriente: 95.70 m y linda con Félix Alemán Martínez, al poniente: 92.00 m y linda con Juana Pastrana Alemán. Superficie de: 2,376.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 18/5/07, JUAN MARIO ALVA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santo Domingo", ubicado en la calle Huizache S/N, en la población de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 88.72 m y linda con Justo Salvador Alva Castro, al sur: 87.79 m y linda con Eutimio Alva Castro, al oriente: 32.40 m y linda con Casimiro Alva Alva, al poniente: 32.14 m y linda con calle Huizache. Superficie de: 2,840.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 214/17/07, PEDRO TORRES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochimanca", ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 13.55 m y linda con predio del Lic. Sergio del Toro Barragán, al sur: 13.55 m y linda con calle Tlaxcala, al oriente: 37.40 m y linda con propiedad del mismo Lic. Sergio del Toro Barragán, al poniente: 37.40 m y linda con propiedad de Salvador González. Superficie de: 496.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 19/6/07. ABUNDIO ORTEGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coyotera", ubicado en términos de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con María Cleotilde Lagunas Plaza, al sur: 12.40 m y linda con calle Morelos, al oriente: 25.00 m y linda con Irineo Plaza Herrera R. e Iraeli Elizabeth Alvarez Franco, al poniente: 25.00 m y linda con Teresa Velázquez. Superficie de: 305.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 5/1/07. JUANA PASTRANA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tezozomoc, y calle Balderas de la Comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 26.80 m y linda con calle Balderas, al sur: 26.00 m y linda con calle Tezozomoc, al oriente: 95.70 m y linda con Francisco Pastrana Alemán, al poniente: 98.00 m y linda con Javier Pastrana Ambríz. Superficie de: 2,548.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 6/2/07. LUISA PASTRANA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tezozomoc y calle Balderas, de la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 24.50 m y linda con calle Balderas, al sur: 24.70 m y linda con calle Tezozomoc, al oriente: 85.00 m y linda con Cruz Pastrana Alemán, al poniente: 89.00 m y linda con Félix Alemán Martínez. Superficie de: 2,140.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 213/16/07. ALBERTO MARQUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio" ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 67.00 m y linda con Luis López Moreno, al sur: 69.00 m y linda con Pedro Juárez Avelino, al oriente: 43.75 m y linda con calle sin nombre, al poniente: 45.00 m y linda con Simón Juárez Avelino. Superficie de: 3,017.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1760.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 633/28/07. MARIA DE LOS ANGELES CRUZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Río; al sur: 50.00 m con carretera San Rafael; al oriente: 14.00 m con Río; al poniente: 14.00 m con Vertedero de la Planta. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1736.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 2770/146/07. HIGINIO ALEJANDRO ROMAN BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección San Pedro Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 41.00 m con Julián Dionisio, ahora con actual propietario Jorge Timoteo Miranda; al sur: 44.00 m con Enrique Román, ahora actual propietario Santiago Román Pérez; al oriente: 43.50 m con camino público; al poniente: 34.50 m con Francisco Flores y Florentino Flores ahora actual propietario Tomasa Flores. Superficie de 1,800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de mayo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1750.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 856/42/07. JUAN CARLOS BENHUMEA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de la Palma sin número, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 40 m con camino; al sur: 40 m con Isidro Reyes Hernández; al oriente: 10 m actualmente con calle Cerrada de la Palma y anteriormente con camino sin nombre; al poniente: 10 m actualmente con Paula Hernández Hernández y anteriormente con Ramona Hernández Martínez. Superficie de 400 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1751.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 23/7/07. MARIA RUFINA SOTO ROMO PARA SUS MENORES JUAN CARLOS JIMENEZ SOTO Y FREDY JIMENEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Pablo Ixquitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 17.65 m y linda con Bernardino Jiménez Rodríguez; al sur: 18.70 m y linda con calle Ampliación Francisco I. Madero; al oriente: 19.80 m y linda con Bernardino Jiménez Rodríguez; al poniente: 19.80 m y linda con calle Ixquitlán. Con una superficie de 359.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1752.-8, 11 y 16 mayo.

Exp. 2024/69/07. GUADALUPE JUAREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Obreros s/n, en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Jaime Jandete Balderas; al sur: 21.00 m y linda con Marciano Pineda Molina; al oriente: 15.80 m y linda con Marciano Pineda Molina; al poniente: 12.00 m y linda con calle Obreros s/n. Con una superficie de 291.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de mayo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1752.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 19/7/07. ANDRES ESPAÑA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rosa Blanca", ubicado en el poblado de San Francisco Tlaltica, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 201.00 m y linda con Tomás España Espinoza; al sur: 159.40 m y linda con calle Naranjo; al oriente: 129.60 m y linda con calle; al poniente: 122.00 m y linda con Enrique Espinoza Blancas. Superficie de 22,669.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 09 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

236-B1.-8, 11 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Número de expediente: 14080/730/06, JUVENTINO ROMERO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar (antes La Asunción), en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec,

distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: antes 96.20 m con María Lucina Blanca Arcos Romero, ahora 94.87 m con Alvaro Alberto Castro Knnap, Roberto Manuel Macías Aragón y Luis Alfonso Castro Knnap, al sur: antes 22.00 m con Angela Ortega Castro y 75.20 m con mismo lote y 5.10 m con líneas quebradas ahora 60.79 m con Juventino Romero de León, 10.00 m con Juan Sánchez García, 4.00 m con paso de servidumbre, 22.05 m con Hilda Vargas Pérez, al oriente: antes 44.10 m con Paseo la Asunción, ahora 44.61 m con calle Agustín Melgar y 5.10 m con paso de servidumbre, al poniente: antes 49.20 m con Solar 12 con Gabriel Serrano M., ahora 49.26 m con Guadalupe Piña Romero Peralta. Con una superficie de 4,354.77 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1681.-3, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 93/01/07. C. JESUS VARGAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Comunidad, entre calle del Puente sin número y calle Industria en el pueblo de San Mateo Nopala, (actualmente calle José Dolores Herrera s/n lote 11 en el pueblo de San Mateo Nopala), municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 13.00 m con calle José Dolores Herrera, al sur: en 12.63 m con lote número 01 (actualmente Aldo Herrera Bautista), al oriente: en 18.82 m con lote número 12 (actualmente Francisco Díaz Herrera), al poniente: en 17.38 m con lote número 10 (actualmente José Luis del Río Paz). Superficie 226.77 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 26 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández, Registrador Auxiliar.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1762/18/07. C. CARLOS HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 manzana 100 calle del Parque, colonia Las Huertas primera sección, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con calle del Parque, al sur: en 11.00 m con Luis Alberto Cuello (actualmente Luis Alberto Coello Ledesma), al oriente: en 19.00 m con Esther Ramírez (actualmente María Esther Ramírez Santizo), al poniente: en 20.00 m con Silvia Molina (actualmente Silvia Molina Hernández). Superficie 209.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández, Registrador Auxiliar.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1903/19/07. C. GODOLEBO GARCIA ATUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Solar Urbano, lote 26, manzana 100-A, calle del Parque, colonia Las Huertas, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle del Parque, al sur: en 10.00 m con andador s/n, al oriente: en 15.00 m con Jesús Hernández, al poniente: en 15.00 m con Eltero Martínez. Superficie 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández, Registrador Auxiliar.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1923/20/07, C. JOSE JUAN MENDOZA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cueva Chica, terreno No. 228, manzana 4, lote 328, Av. Minas Palacio, colonia San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Avenida Minas Palacio, al sur: en 20.45 m con calle Sergio Mancilla Guzmán, al oriente: en 2.00 m con calle Guadalupe Navarro, al poniente: en 6.70 m con No. 230 de Simón Gutiérrez (actualmente Ma. Amparo Anaya Soto). Superficie 79.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández, Registrador Auxiliar.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1013/30/07, C. OSCAR SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Barranca Honda", población de la Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.40 m con Efrén Mendoza, al sur: en 24.00 m con calle, al oriente: en 13.50 m con calle Principal, al poniente: en 6.30 m con Fidencio Baños. Superficie 267.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1185/24/07, C. MIGUEL MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25 calle Tercera Cerrada de Morelos, de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.10 m con Antonio Ontiveros (actualmente Angel Ontiveros Loa), al sur: en 22.20 m con Gerardo Martínez García, al oriente: en 3.50 m con Tercera de Morelos, al poniente: en 10.40 m con Gerardo Martínez García. Superficie 158.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 6512/104/06, C. ALEJANDRO APARICIO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15 manzana sin número calle Octava de Morelos, predio denominado La Loma de Lomas de San Juan Ixhuatepec, del municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Loreto Cuenca (actualmente Victoriano Cuenca Mérida), al sur: 48.00 m con Veneranda Infante (actualmente Aima Della Casado Infante), al oriente: 07.80 m con 8a. de Morelos, al poniente: 07.80 m con 9a. de Morelos. Superficie 374.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de abril del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1609/55/07, C. ESTEBAN RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 53 Av. Hidalgo San Mateo Tecoloapan (actualmente Avenida Hidalgo No. 53 poblado San Mateo Tecoloapan), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.55 m con Pedro Morales Pérez, al sur: en 14.70 m con Julio Reyes, al oriente: en 15.50 m con Domingo Morales Leimón (actualmente Esteban Ramírez Flores), al poniente: en 14.30 m con Avenida Hidalgo. Superficie 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1435/51/07, C. ALEJANDRA ROJAS RAMIREZ DE BREÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, de Barrón (actualmente calle Ignacio Zaragoza No. 37, colonia Benito Juárez Barrón, Primera Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con Esteban Rojas (actualmente Esteban Rojas Sánchez), al sur: en 7.50 m con Esteban Rojas (actualmente Esteban Rojas Sánchez), al oriente: en 16.00 m con paso de servicio familiar, al poniente: en 16.00 m con J. Dolores Rojas S. (actualmente José Dolores Rojas Sánchez). Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1436/52/07, C. YSIDORA DOLORES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Primer Barrio", en el poblado de Santa María Magdalena Cahuacan (actualmente carretera Villa del Carbón Km. 29.5 Primer Barrio del poblado de Santa María Magdalena Cahuacan), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.15 m con Alejandro Dolores Espinoza, al sur: en 29.85 m con Victoria Dolores Espinoza, al oriente: en 10.00 m con Corredor Central del mismo predio, al poniente: en 11.00 m con Anselma Dolores Espinoza. Superficie 301.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1437/53/07, C. YSIDORA DOLORES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Primer Barrio de Cahuacan", en la carretera a Villa del Carbón kilómetro 29.5 Santa María Magdalena Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.00 m con Silvestre Dolores Espinoza, al sur: en 22.00 m con Ignacio Dolores Espinoza (actualmente Rebeca Becerril Almazán), al oriente: en 13.50 m con María Dolores Espinoza (actualmente Ysidora Dolores Espinoza), al poniente: en 13.50 m con camino vecinal. Superficie 297.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1608/54/07, C. JOSE GALLEGOS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 2, calle Tercera Cerrada de Leandro Valle, colonia Barrio Norte (actualmente Tercera Cerrada de Leandro Valle No. 11), municipio de Atzacán, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Luz Pimentel, al sur: en 10.00 m con Cda. de Leandro Valle, al oriente: en 19.00 m con Miguel García Hernández, al poniente: en 19.00 m con Antonio Granados Fonseca (actualmente Irene Lora Vargas). Superficie 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. No. 1610/56/07, C. YOLANDA MONTOYA VDA. DE URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Goxti", en la colonia del Barrio de los Laureles en Santiago Tlazala, (actualmente carretera Monte Alto s/n, colonia Laureles), municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 57.70 m con carretera a Santana y 4.10 m con ligera curva hacia fuera con la misma carretera, al sur: en 30.90 m y 30.90 m con ligera curva hacia fuera con el señor Ignacio Osnaya, al oriente: en 82.00 m con el señor Arturo Vega González (actualmente Alba Yolanda Vega Montoya), al poniente: en 83.50 m con Silvia Márquez Velasco). Superficie 5,067.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalneantla, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1689.-3, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3440/195/07, CRESCENCIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con privada sin nombre; al sur: 15.00 m y colinda con Lucila García Velázquez; al oriente: 20.00 m y colinda con privada sin nombre; al poniente: 20.00 m y colinda con Aurelio González. Con superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3441/196/07, CRESCENCIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.30 m y colinda con calle Guadalupe Victoria; al sur: 19.30 m y colinda con Jaime González Martínez; al oriente: 10.74 m y colinda con Av. Lázaro Cárdenas; al poniente: 10.74 m y colinda con privada sin nombre. Con superficie de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3444/199/07, MARTIN GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.30 m y colinda con Carmen Araceli González Martínez; al sur: 19.30 m y colinda con Victor Hugo González Martínez; al oriente: 8.62 m y colinda con Av. Lázaro Cárdenas; al poniente: 8.63 m y colinda con privada sin nombre. Con superficie de 166.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3438/193/07, JAIME GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.30 m y colinda con Crescencio González Martínez; al sur: 19.30 m y colinda con Tito Fernando González Martínez; al oriente: 8.62 m y colinda con Av. Lázaro Cárdenas; al poniente: 8.63 m y colinda con privada sin nombre. Con superficie de 166.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3439/194/07, JAIME GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 7.48 m y colinda con calle Guadalupe Victoria; al sur: 7.50 m y colinda con privada sin nombre; al oriente: 31.00 m y colinda con privada sin nombre; al poniente: 31.00 m y colinda con Tito Fernando González Martínez. Con superficie de 232.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3436/191/07, TITO FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.30 m y colinda con Jaime González Martínez; al sur: 19.30 m y colinda con Carmen Araceli González Martínez; al oriente: 8.62 m y colinda con Av. Lázaro Cárdenas; al poniente: 8.63 m y colinda con privada sin nombre. Con superficie de 166.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3437/192/07, TITO FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.18 m y colinda con calle Guadalupe Victoria; al sur: 8.18 m y colinda con privada sin

nombre; al oriente: 31.00 m y colinda con Jaime González Martínez; al poniente: 31.00 m y colinda con Mariano Montoso. Con superficie de 253.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

con Octaviano Casimiro Vilchis, al oriente: 100.00 m y colinda con J. Santos Casimiro Vilchis y Pedro Casimiro Vilchis, al poniente: 70.00 m y colinda con camino vecinal. Con superficie de: 11,045.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3443/198/07. CARMEN ARACELI GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera municipal del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.30 m y colinda con Tito Fernando González Martínez, al sur: 19.30 m y colinda con Martín González Martínez, al oriente: 8.62 m y colinda con Av. Lázaro Cárdenas, al poniente: 8.63 m y colinda con privada sin nombre. Con superficie de: 166.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3442/197/07. VICTOR HUGO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera municipal del Municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.30 m y colinda con Martín González Martínez, al sur: 19.30 m y colinda con Casa Agraria, al oriente: 11.50 m y colinda con Av. Lázaro Cárdenas, al poniente: 11.50 m y colinda con privada sin nombre. Con superficie de: 221.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3330/179/07. OCTAVIANO CASIMIRO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 140.00 m y colinda con Angel Casimiro Vilchis, al sur: 119.50 m y colinda con Benito Casimiro Vilchis, al oriente: 92.00 m y colinda con Demetrio Rico Ortega, al poniente: 92.00 m y colinda con camino vecinal. Con superficie de: 11,937.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3331/180/07. ANGEL CASIMIRO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: dos líneas de Ote. a Pte. 32.50 y 100.00 m y colinda con J. Santos Casimiro Vilchis, al sur: 140.00 m y colinda

Exp. 3328/177/07. J. SANTOS CASIMIRO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas: 16.00 y 172.00 m y colinda con Bartolo Casimiro Vilchis, al sur: 211.40 m y colinda con Angel y J. Santos Casimiro Vilchis, al oriente: 47.50 m y colinda con Bartolo Casimiro Vilchis, al poniente: 108.00 m y colinda con camino vecinal. Con superficie de: 15,030.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3329/178/07. J. SANTOS CASIMIRO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 167.50 m y colinda con Bartolo Casimiro Vilchis, al sur: 167.50 m y colinda con Pedro Casimiro Vilchis, al oriente: 100.50 m y colinda con Mercedes Rico Reyes, al poniente: 45.00 m y colinda con Angel Casimiro Vilchis. Con superficie de: 11,945.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3435/190/07. PEDRO CASIMIRO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 167.50 m y colinda con J. Santos Casimiro Vilchis, al sur: 150.50 m y colinda con Demetrio Rico Ortega, al oriente: 104.50 m y colinda con J. Santos Casimiro Vilchis, al poniente: 45.00 m y colinda con Angel Casimiro Vilchis. Con superficie de: 11,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1690.-3, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente Número 348/38/2007, CALIXTO SALADINO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 41.30 m colinda con Candelaria Saladino Molina, al sur: 41.30 m colinda con José Saavedra Solís, al oriente: 12.66 m colinda con zanja y avenida Toluca, al poniente: 12.66 m colinda con Calixto Saladino Molina. Con una superficie aproximada de 522.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de abril de 2007.-Atentamente, C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, (oficio número 20221A000/151/07), Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1677.-3, 8 y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número 15 Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 39,485 del Volumen 715, de fecha 23 de abril del año 2007, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor EPIFANIO GARCIA PANOCHA, que otorgo el señor VICTORINO GARCIA PANOCHA, en su carácter descendiente en consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Mex., a 23 de abril del año 2007.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 15
DEL ESTADO DE MEXICO

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1667.-2 y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Tepotzotlán, Estado de México, a 25 de abril del 2007.

El que suscribe hace saber que por Instrumento número 788, Volumen 18, de fecha treinta de enero del 2007, se inició ante mí fe la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO SERGIO CASTRO RODRIGUEZ, a solicitud de la señora ADRIANA ESTELA SANCHEZ GRACIA, como albacea y legataria, y las señoritas ANDREA Y MARIANA, ambas de apellidos CASTRO SANCHEZ, en su carácter de legatarias, de la citada sucesión.

Esto en términos del artículo 4.77, 4.78 del Código Civil de Procedimientos Civiles, vigente del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. TERESA PEÑA GASPAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 138
DEL ESTADO DE MEXICO, Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL.

574-A1.-2 y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN**

AVISO NOTARIAL

17 de abril del 2007.

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS,
ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION
DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON
ALBERTO JUAREZ VELAZQUEZ.**

Mediante instrumento número 26,364, extendido el trece de abril del año dos mil siete, ante mí y en protocolo a mi cargo, en virtud de que no apareció testamento de ninguna especie, ni existió oposición alguna, fué rendida la respectiva información testimonial y fueron RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima del Finado don Alberto Juárez Velázquez, su esposa y cónyuge supérstite doña CELIA GARCIA MAGDALENO y sus hijos AGUSTINA AMANDA, GLORIA ANGELA, MARIA DE JESUS TARSILA, ENRIQUE, BENITO Y MIGUEL ANGEL de apellidos JUAREZ GARCIA, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les corresponde, se RECONOCIERON recíprocamente sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a doña GLORIA ANGELA JUAREZ GARCIA, quien en ese acto ACEPTO y protestó el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

574-A1.-2 y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 20,775, del volumen 342, de fecha 24 de abril del 2007, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, los señores HORACIO HERNANDEZ MARTINEZ, PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ Y LAURA ESTELA ROJAS MARTINEZ, en su calidad de Herederos, y el señor PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ, en su calidad de Albacea, de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora ESTELA MARTINEZ PEREZ, radicarón en esta Notaría a mi cargo la Sucesión de referencia, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiestan que van a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 24 de Abril del 2007.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

574-A1.-2 y 11 mayo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
 TEXCOCO, MEX.
 E D I C T O

EXPEDIENTE: 708/2006
 POBLADO: OCOPULCO
 MUNICIPIO: CHIAUTLA
 ESTADO: MEXICO
 ACCION: CONTROVERSIA

REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DEL
 EXTINTO HILARIO ESPADIN VALENCIA
 PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE
 CITADO AL RUBRO
 PRESENTE

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE ORDENA EMPLAZAR A QUIEN REPRESENTE LA SUCESIÓN DEL EXTINTO HILARIO ESPADIN VALENCIA EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN EL POBLADO DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTLA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERÉS CONVenga EN RELACIÓN CON LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE LA PARCELA NUMERO 167, EL RECONOCIMIENTO COMO TITULAR DE LA MISMA, DEL EJIDO DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICIÓN.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER MONTERO NARVAEZ
 ACTUARIO
 (RUBRICA).

1657.-2 y 11 mayo.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
 TEXCOCO, MEX.
 E D I C T O

EXPEDIENTE: 56/2007
 POBLADO: SANTA MARIA TULPETLAC
 MUNICIPIO: ECATEPEC DE MORELOS
 ESTADO: MEXICO
 ACCION: CONTROVERSIA

C. SALVADOR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
 PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE
 CITADO A RUBRO
 PRESENTE

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS, CON SEDE EN CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SUCESORIOS DEL EXTINTO COMUNERO ZENON RAMIREZ TELLEZ RESPECTO DEL CERTIFICADO DE PARCELARIO NUMERO 10163 Y EL DE DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMUN NUMERO 13566, RELATIVO A LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER MONTERO NARVAEZ
 ACTUARIO
 (RUBRICA).

552-A1.-26 abril y 11 mayo.